DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2168949

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Servicio Nacional del Consumidor

NOMBRA ÁRBITRO FINANCIERO, INSCRIBE Y ACTUALIZA NÓMINA DEL REGISTRO DE ÁRBITROS FINANCIEROS

(Resolución)

Núm. 46 exenta.- Santiago, 20 de enero de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 19.496, Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y sus modificaciones; el decreto supremo Nº 41, de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento sobre Sello Sernac; la ley Nº 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta Nº 1.173, de 2012, del Servicio Nacional del Consumidor, en adelante e indistintamente "Sernac", que Crea el Registro de Árbitros Financieros; el decreto supremo Nº 90, de 23 de abril de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a don Lucas del Villar Montt como Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor; y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 56 A, del Título V de la ley Nº 19.496 que señala: "El mediador y el árbitro financiero deberán estar inscritos en una nómina elaborada por el Servicio Nacional del Consumidor, que deberá mantenerse actualizada y disponible en su sitio web. Esta nómina deberá dividirse regionalmente, especificando las comunas y oficinas en las que cada mediador y árbitro financiero estará disponible para realizar su función".

2.- Que, en ejercicio de las funciones de este Servicio, y de acuerdo a lo establecido en el Párrafo 2º del Título IV del Reglamento sobre Sello Sernac, que trata de los Requisitos y Procedimiento de Postulación e Inscripción en la Nómina de Mediadores y Árbitros Financieros, se sometió a tramitación, a través de diversos actos administrativos, la Solicitud de Inscripción en el Registro de Árbitros Financieros del Señor Christian Andrés Muñoz Reyes.

3.- Que, el procedimiento precedentemente señalado comprende una etapa de revisión de antecedentes, en la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley Nº 19.496, el decreto supremo Nº 41/2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la resolución exenta Nº 1.173/2012 de este Servicio, en la que se examina si los solicitantes cumplen efectivamente los presupuestos legales y reglamentarios que habilitan su nombramiento.

4.- Que, concluida la etapa indicada en el considerando anterior, este Director Nacional estima que la solicitud del interesado que se individualiza en el considerando segundo, observa todos los requisitos legales y reglamentarios para que sea integrado a la Nómina de Árbitros Financieros.

5.- Que, de acuerdo a la resolución exenta Nº 1.173/2012 de este Servicio, la Nómina de Árbitros Financieros se dividirá regionalmente, especificando las provincias, comunas y oficinas en las que cada uno de estos profesionales estará disponible para realizar su función en la respectiva región.

6.- Que, con el fin de hacer efectivas las reglas de distribución de casos entre los Árbitros Financieros inscritos en cada región, el Resuelvo 5º, literal c) de la citada resolución exenta Nº

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

1.173/2012 señala que a cada uno se les asignará un rol de inscripción correlativo de acuerdo al día y hora en que se presentó su postulación.

7.- Que en conformidad a los roles de inscripción ya asignados en las resoluciones exentas N°s. 1.651, 1.838 y 1.893 de 2012; N°s. 362, 697, 998, 1.058 y 1.209 de 2013; N°s. 75, 678 y 1.125 de 2014; N°s. 128, 1.046, 1.496 de 2015; Nº 959 de 2016; Nº 1.452 de 2017; N°s. 2.471 y 1.054 de 2019, todas de este Servicio, procede nombrar e inscribir al solicitante que se individualiza en el considerando segundo, en la Nómina de Árbitros Financieros, con el rol que correlativamente le corresponda de acuerdo a la Nómina vigente.

8.- Que, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la normativa vigente, la Nómina de Árbitros Financieros es pública, de acceso gratuito, debiendo ser actualizada mensualmente y estar disponible en las oficinas y en el sitio web del Sernac.

9.- Que, en conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, se ha requerido de los postulantes, autorización escrita para publicar sus datos personales. En caso de no contar con esta autorización, el Servicio Nacional del Consumidor publicará únicamente: el nombre completo, el rol de inscripción en el Registro, profesión y especialidad; región, provincia, comuna asociada y la(s) oficina(s) en que cada árbitro financiero estará disponible para realizar su función.

10.- Las facultades que confiere la ley al Director Nacional del Sernac.

Resuelvo:

1.- Nómbrase al señor Christian Andrés Muñoz Reyes, como Árbitro Financiero, de conformidad a las normas contenidas en la ley Nº 19.496, decreto supremo Nº 41/2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la resolución exenta Nº 1.173/2012 de este Servicio.

2.- Inscríbase su registro en la Nómina Regional que corresponda, con el siguiente rol:

ROL DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	REGIÓN	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD
0076-A	CHRISTIAN ANDRES MUÑOZ REYES	[redacted]	XIII REGIÓN METROPOLITANA	22/09/2020	10:00

3.- Actualícese la nómina de árbitros financieros, en atención a lo resuelto en los numerales precedentes, la que pasa a quedar integrada por los siguientes árbitros:

REGISTRO DE ÁRBITROS FINANCIERO

REGIÓN	ROL	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD*	PROVINCIA	COMUNA	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
VALPARAÍSO	0052-A	PINO VALDIVIA, GUILLERMO FELIPE	[redacted]	ABOGADO	TODAS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	TACNA N° 430	56-35-211302	GUILLERMO FELIPE PINO VALDIVIA
	0068-A	CURY PASTENE, PATRICIO KAMAL	[redacted]	ABOGADO	TODAS	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PASAJE ROSS N° 149, OF. 406	56-32-26602245 56-9-94182240	CURY.ASOCIADOS@GMAIL.COM
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS	0058-A	CORTÉS MIRANDA, JAIME ALEJANDRO	[redacted]	ABOGADO	TODAS	CACHAPOAL	RANCAGUA	LASTARRIA N° 442, OF. 2	56-72-2222782 56-9-98914535	JAIMECORTEZ@GMAIL.COM
MAULE	0019-A	FRANZANI ESPINOSA, LUIS HUMBERTO	[redacted]	ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	1 SUR N° 690, OF. 704-705, EDIFICIO PLAZA TALCA	56-71-2639325	LFRANZANI@LFU.CL
	0034-A	LEIVA LOBOS, JOSÉ RAÚL IGNACIO	[redacted]	ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	3 NORTE N° 520	56-71-211552 56-9-75796018	RAUL@LEIVAYCIA.CL
	0055-A	MIRANDA MARÍN, VÍCTOR BENEDICTO	[redacted]	ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	SANTANDER N° 567	56-71-2225953	VICTORMIRANDAMARIN@HOTMAIL.COM
BÍO-BÍO	0003-A	ORTEGA AICHELE, ADOLFO MARCELO	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	DIAG. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1061, PISO 2	56-9-77783680 56-41-2219411	ADOLFOORTEGA@TERRA.CL
	0059-A	NOVA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	FREIRE N° 207, PISO 3	56-9-94111023	FNOVAM@GMAIL.COM
	0070-A	REYES PAVEZ, ERNESTO SALVADOR	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	BARROS ARANA N° 492, OF.83	56-41-2246511	ERNESTOREYESP@GMAIL.COM
						ÑUBLE	CHILLÁN	LIBERTAD N° 640, OF. 207	56-9-68435145	
						ARAUCO	LOS ÁLAMOS	AV. IGNACIO CARRERA PINTO N° 536, OF. 8	0	
LOS RÍOS	0028-A	YAÑEZ GÓMEZ, ANABEL VICTORIA	[redacted]	ABOGADO	2-5-6-11	VALDIVIA	VALDIVIA	CIRCUNVALACIÓN N° 2015	[redacted]	ANABEL_VICTORIA@HOTMAIL.COM
LOS LAGOS	0010-A	HAGEDORN HITSCHFELD, HERNAN ALFONSO	[redacted]	ABOGADO	TODAS	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	URMENETA N° 305, OF. 803	56-65-253732	HHAGEDORN@GMAIL.COM
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	0062-A	SEGUIC MOLINA, ANTONIO LORENZO	[redacted]	ABOGADO	TODAS	MAGALLANES	PUNTA ARENAS	ARMANDO SANHUEZA N° 160, INTERIOR 3RA CASA	56-61-2247253 56-9-99045327	ANTONIOSEGUIC@YAHOO.COM
	0006-A	PAIVA HANTKE, GABRIELA FRESIA LORENA	[redacted]	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	PROVIDENCIA	MARDOQUEO FERNANDEZ N° 128, OF. 1001	56-2-23354997 56-2-23347338	GABRIELA@PAIVA.CL
	0011-A	YAÑEZ REBOLLEDO, MARÍA PAZ	[redacted]	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	MERCED N° 838 A, OF. 117, PISO 11	56-9-78094910	PAZYRE@GMAIL.COM

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

METROPOLITANA DE SANTIAGO	0012-A	CAGLEVIC MEDINA, PABLO ANDRÉS	[redacted]	ABOGADO	2-5-6-10-11	SANTIAGO	LAS CONDES	CALLE FLOR DE AZUCENAS N° 111, PISO 4	56-2-22429900	PCAGLEVIC@CDRABOGADOS.CL
	0044-A	APARA RIADI, GLADYS SORAYA	[redacted]	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	AMUNATEGUI N° 333 OF. 603	56-2-26954389	SORAYAPARA@ENTELCHILE.NET
	0053-A	ARANCIBIA OBRADOR, MARÍA JOSÉ	[redacted]	ABOGADO	2-4-5-6-7-10	SANTIAGO	SANTIAGO	SANTA LUCIA N° 344, OF. 62	56-2-24387020	MARIAJOSE@MJAO.CL
	0066-A	CANDIANI VIDAL, CLAUDIA ALEJANDRA	[redacted]	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	LAS CONDES	ALCANTARA N° 200, PISO 6	[redacted]	CANDIANIABOGADOS@YAHOO.COM
	0067-A	DELGADO GUNCKEL, JORGE ENRIQUE	[redacted]	ABOGADO	2-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	SANTIAGO	HUÉRFANOS N° 1373, OF. 1001	[redacted]	JDELGADO@LEXFIN.CL
	0069-A	PALACIOS BAZA, RODRIGO GONZALO	[redacted]	ABOGADO	2-5-8-9-10-11-12	SANTIAGO	SANTIAGO	PASAJE ROSA RODRÍGUEZ N° 1375, OF. 511	56-2-27000047	RPALACIOS@JURIDICOSYARBITRALES
	0071-A	TORRES JURADO, RODRIGO ALONSO	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	VITACURA	ALONSO DE CORDOVA N° 2860, OF.402	56-2-26642012	RODRIGO@IBARRAYASOC.COM
	0072-A	ABARZA TEJO, JACQUELINE DE LA PAZ	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-11	SANTIAGO	PROVIDENCIA	ANTONIO VARAS N° 175	[redacted]	ARBITRAJES@ABARZAYCIALTDA.CL
	0073-A	HAMEL RIVAS, SEBASTIAN RAMON	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-11	SANTIAGO	LAS CONDES	CAMINO MIRASOL N° 2025	56-9-56671682	SHAMEL@JAFABOGADOS.CL
							SANTIAGO	SANTA LUCIA N° 288, OF. 12	56-2-26382055	
	0074-A	GUGGIANA VARAS, GIANFRANCO CLEMENTE	[redacted]	ABOGADO	0-6-10-12	SANTIAGO	SANTIAGO	MOSQUETO N°459, OF 302	56-2-26398174	GF.ABOGADOS@GUGGIANA.CL
	0075-A	BORQUEZ BECKER, SEBASTIAN FEDERICO	[redacted]	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	SANTIAGO	VITACURA	MAQUEHUE NORTE N° 2051 A	56-2-23337952	SBORQUEZ@BOBERCK.CL
	0076-A	MUÑOZ REYES, CHRISTIAN ANDRES	[redacted]	ABOGADO	6-7-10-11-12	SANTIAGO	LAS CONDES	ALONSO DE CORDOVA N° 5870, OF.413	56-9-57238188	LEX.MAIL@ALUMNI.COM
						CORDILLERA	PUENTE ALTO	CARLOS MONDACA N° 4020	56-2-24954449	

ESPECIALIDADES FINANCIERAS	N°
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJA	1
CRÉDITO HIPOTECARIO BANCA	2
CRÉDITO CONSUMO CAJA	3
CRÉDITO CONSUMO RETAIL	4
CRÉDITO CONSUMO BANCA	5
TARJETA CRÉDITO BANCARIA	6
TARJETA CRÉDITO NO BANCARIA	7
CRÉDITO AUTOMOTRIZ	8
CRÉDITO EDUCACIÓN	9
SEGUROS ASOCIADOS	10
CUENTAS CORRIENTES, AHORRO Y VISTA	11
OTROS	12

Anótese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Servicio.- Lucas del Villar Montt, Director Nacional, Servicio Nacional del Consumidor.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl